

INFORME TÉCNICO FINANCIERO

ORDENANZA QUE FIJA LAS TASAS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAS EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE PUCUSANA

I.-ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

La Municipalidad de Pucusana, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos ha procedido a ubicar las zonas de estacionamiento Vehicular en el Distrito.

ZONAS HABILITADAS-PLAYA NAPLO TEMPORADA 2020

Nº	ZONA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	ESPACIOS	HORARIO	Nº COBRADORES
1	Av. Mediterráneo	85	08:00 a 18:00	9
2	Av. Atlántico	58	08:00 a 18:00	7
TOTAL, ESPACIOS		143	TOTAL, COBRADORES	16



II.-EXPLICACION DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE COSTO

Para la elaboración de la Estructura de Costo del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playa en el Distrito de Pucusana, se ha considerado lo siguiente:

2.1 Costos Directos,- Comprenden los costos de mano de obra, costos de materiales y otros costos y gastos que participan directamente en la prestación del servicio.

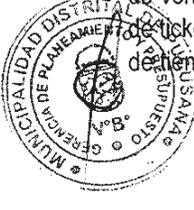
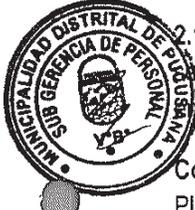
2.1.1 Costos de Mano de Obra (S/ 105,072.00). comprende el personal contratado para la prestación del servicio, según lo establecido en el Informe N° 477-2019-SGP/MDP de fecha 28 de noviembre de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Personal.

Cobradores.- Son los encargados de la cobranza de la Tasa de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playa a los conductores de los vehículos estacionados en los espacios habilitados en las playas del distrito. Se requieren 16 cobradores. El costo corresponde a la remuneración mensual más aporte a Essalud de los cobradores contratados bajo modalidad CAS (DL 1057) por un periodo de 05 meses que dura la prestación del servicio.

2.1.2 Costos de Materiales (S/ 13,352.00) Representa el costo de los insumos o materiales utilizados directamente en la ejecución del servicio, según lo establecido en el Informe N° 491-SGLCP/MDP de fecha 27 de noviembre de 2019 emitido por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial; como son:

Uniformes (S/ 2,352.00) Comprende la vestimenta distintiva para una correcta presentación del servicio, la cual es estar plenamente identificados y se entregara un juego por temporada a diferencia de los polos que son dos juegos por temporada.

Tickets (S/ 11,000.00) Comprende el costo de los comprobantes de pago que se entregará a los conductores de vehículos que se estacionan habilitados por la Municipalidad, se han considerado elaborar 200 millares de tickets en virtud al incremento de estacionamientos con el valor nominal de S/ 0.40 céntimos por fracción de tiempo (30 minutos). Estos indican las zonas y el horario del servicio a prestarse



2.1.3 Otros Costos y Gastos Variables (S/ 5,000.00) Representa el mantenimiento que incluye el costo del servicio de pintado, señalización, mano de obra y materiales a todo costo de los espacios habilitados para el servicio de estacionamiento vehicular, según lo establecido en el Informe N° 492-SGLCP/MDP de fecha 27 de noviembre de 2019 emitido por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial.

2.2 Costos Indirectos y Gastos Administrativos (S/ 2,110.40).- Comprende los costos de mano de obra directa (CAS DL 1057), materiales y útiles de oficina del personal administrativo y de supervisión, según lo establecido en el Informe N° 477-2019-SGP/MDP de fecha 28 de noviembre de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Personal.

El detalle de las funciones del personal administrativo son los siguientes:



Secretaría de la Subgerente de Registro Tributario y Recaudación (S/ 656.70) Se encarga de apoyar en las labores de tipeo, formulación de memorándum, informes escritos, oficios y de cuadros estadísticos relacionados con el estacionamiento vehicular. Su porcentaje de dedicación para el servicio de estacionamiento vehicular temporal es de 10%.

Supervisor de campo (S/ 956.70) Es el encargado de la supervisión de personal de cobradores de la tasa de estacionamiento vehicular a los conductores de los vehículos estacionados en los espacios para tal fin, y de recoger cada determinado tiempo el dinero recaudado. El porcentaje de dedicación destinado para el servicio de estacionamiento vehicular temporal en playa es del 10%.

2.1 Útiles de oficina (S/ 350) Comprende útiles mínimos que requiere la labor administrativa de la Subgerencia de Registro Tributario y Recaudación para la prestación del servicio, tal como papel bond A4, Toner Laser Jet, Bolígrafos y Cuadernos de Control. Su porcentaje de dedicación es del 10%.

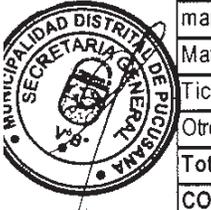


2.2 Uniforme para el Supervisor (S/ 147) Comprende 01 juego de uniforme que se le dota al supervisor para ser plenamente identificado por los cobradores y los usuarios. Este juego de uniforme es utilizado exclusivamente para el servicio de estacionamiento Vehicular Temporal en Playa es por ello que su dedicación es al 100% y es para la identificación del Supervisor durante el servicio.

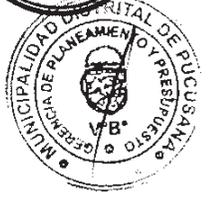
Los costos fijos en el que se incurren en la parte administrativa, para la prestación del servicio como la telefonía fija, agua energía eléctrica, etc., serán asumidos por la Municipalidad a fin de nos trasladar este costo al servicio.



COSTO TOTAL DEL SERVICIO:



COSTOS DIRECTOS	S/	%
mano de Obra Directa	105,072.00	
Materiales	2,352.00	
Tickets	5,000.00	
Otros Costos y Gastos Variables	11,000.00	
Total Costos Directos (I)	123,424.00	98.3%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Mano de Obra Indirecta	1,613.40	
Formes y Útiles de Oficina	497.00	
Total Costos Indirectos (II)	2,110.40	1.7%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	125,534.40	100.00%



Estructura de Costo en Detalle:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO ZONA PLAYA PARA EL AÑO 2020

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida*	Costo Unitario	% de Dedicación	Costo Mensual	Costo Total	%
COSTOS DIRECTOS							
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA							
Personal Cas							
PERSONAL CAS DL 1057	16						
cobrador	16	Trabajador / 5 meses	1,313.40	100.00%	21,014.40	105,072.00	
MATERIALES							
Uniformes							
Pantalon drill (01 vez al año)	16	Unidad	40.00	100.00%	128.00	640.00	
Polo pique manga corta c/logo (2 veces por año)	32	Unidad	22.00	100.00%	140.80	704.00	
Chaleco de malla c/logo (1 vez por año)	16	Unidad	45.00	100.00%	144.00	720.00	
Gorro drill (1 vez por año)	16	Unidad	18.00	100.00%	57.60	288.00	
herramientas							
tickets boletos	200	millar	55.00	100.00%	2,200.00	11,000.00	
						118,424.00	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES							
mantenimiento de las zonas de estacionamiento	1	Servicio	5,000.00	100.00%	1,000.00	5,000.00	
TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						5,000.00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						123,424.00	98.3%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS							
COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA							
Personal CAS							
Supervisor de campo	1	Trabajador / 5 meses	1,913.40	10.00%	191.34	956.70	
secretaria	1	Trabajador / 5 meses	1,313.40	10.00%	131.34	656.70	
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA							
Utiles de Oficina							
laser	10	Unidad	290.00	10.00%	58.00	290.00	
Boligrato color negro	60	Unidad	1.00	10.00%	1.20	6.00	
cuaderno cuadrículado A5 100 hjs	60	Unidad	5.00	10.00%	6.00	30.00	
Papel bond A4 75 grs	20	Millar	12.00	10.00%	4.80	24.00	
Uniformes							
Pantalon drill (01 vez al año)	1	Unidad	40.00	100.00%	8.00	40.00	
Polo pique manga corta c/logo (2 veces por año)	2	Unidad	22.00	100.00%	8.80	44.00	
Chaleco de malla c/logo (1 vez por año)	1	Unidad	45.00	100.00%	9.00	45.00	
Gorro drill (1 vez por año)	1	Unidad	18.00	100.00%	3.60	18.00	
TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA						2,110.40	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						2,110.40	1.7%
TOTAL						125,534.40	100.0%

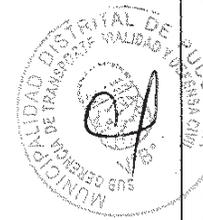
*El costo del Servicio se ha calculado sobre base de 21 semanas que dura la prestación del servicio

En lo referente a los Tickets, podemos establecer que el costo por millar es de cincuenta y cinco con 00/100 soles (S/ 55.00), para lo cual se necesita una cantidad de 312,336 tickets; los mismos que para esta temporada se están realizando 200 millares (200,000 tickets), lo que asciende a un costo de once mil con 00/100 soles (S/ 11,000.00), según el Informe N° 491-2019-SGLCP/MDP de fecha 27 de noviembre de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial. Hay que mencionar que los 112,336 tickets restantes se encuentran en stock en el Almacén de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

La Municipalidad Distrital de Pucusana ha aplicado para la estimación de ingresos del Servicio de Estacionamiento Vehicular, según los parámetros, criterios y metodologías en la Directiva 001-006-0000028 emitida por el SAT.

En consideración para ello en la Playa Naplo con ciento cuarenta y tres (143) espacios físicos disponibles para estacionamiento, con ciento cuarenta (140) espacios generales y tres (03) espacios para discapacitados; el Servicio de diez (10) horas, estableciendo el horario de 08:00 a.m. hasta la 18:00 horas



La Municipalidad de Pucusana ha considerado brindar el servicio de estacionamiento vehicular de lunes a domingo durante 21 semanas al año comprendido entre las siguientes fechas:

Del 01 de enero al 30 de abril del 2020.

Del 01 de diciembre al 31 de Diciembre 2020.

La tarifa por fracción será de S/ 0.40 por cada media hora. La proyección de ingresos mensual resulta multiplicar dicha tarifa por el número de espacios habilitados en una semana. El número de semanas trabajadas en el año es de veintiuno (21) semanas.

La proyección de ingresos durante la temporada de verano (21 semanas) de duración del servicio de cobro de la tasa de estacionamiento vehicular en las diferentes zonas del distrito de Pucusana, es el estimado de ciento veinticuatro mil novecientos treinta y cuatro con 41/100 soles (S/ 124,934.41), logrando cubrir el 99.52% del costo total del servicio.

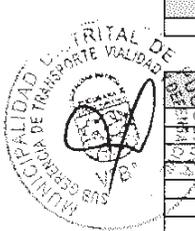
Adjuntamos, el cuadro de Estimación de ingresos del Servicio estacionamiento Vehicular 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA POR COBRAR POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL 2020

HORARIOS: 08:00 A.M - 06:00 P.M
PERIODO: 01 DE ENERO A 30 DE ABRIL 2020
01 AL 31 DE DICIEMBRE 2020

A		B		C 1/		D=(A)*(B)*(C)	
N° de espacios físicos disponibles		N° de horas al día que se presta el servicio		N° de fracciones por cada 30 min en una hora		Cantidad de espacios potenciales	
143		10		2		2850	
		D) 2/		E)		G=(D)*(E)	
DIAS	Cantidad de espacios potenciales		Porcentaje de uso de los espacios por día		Cantidad de espacios usados efectivamente		
Lunes	2850		50.90%		1,456		
Martes	2850		51.68%		1,478		
Miércoles	2850		52.04%		1,488		
Jueves	2850		75.36%		2,155		
Viernes	2850		90.06%		2,576		
Sábado	2850		100%		2,850		
Domingo	2850		100%		2,850		
		(F) 3/		(H) 4/			
		Porcentaje de uso promedio en una semana		Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.			
		74.29%		14,873			
(H)		(I)		(J)=(H)*(I)		(K) 5/	
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min		N° de semanas en el periodo		Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min		Costo total por la prestación de servicio en el periodo	
14,873		21		312,336		125,534.40	
(L)=(K)/(J)		(M) 6/		(N)		(O)=(M)*(J)	
Costo por cada espacio en 30 min		Tasa a cobrar por cada 30 min		Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min		Ingreso proyectado en el periodo	
0.40		0.40		312,336		124,934.41	
(N)		(K) 5/		(Ñ)=(N)-(K) 7/		(O)=(N)/(K)	
Ingreso proyectado en el periodo		costo total por la prestación del servicio en el periodo		Ingreso-Costos		Porcentaje en cobertura	
124,934.41		125,534.40		-599.99		99.52%	

1/ La cantidad de 2 fracciones es fijada a que en una hora existen 2 fracciones de 30 minutos (G)
2/ La cantidad de espacios potenciales es la misma para todos los días de la semana (D)
3/ El promedio de porcentaje de uso de una semana no debe ser menor de 50% (F)
4/ La cantidad (H) corresponde a la suma de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min
5/ El costo total de la prestación del servicio resulta de la estructura de costos que cada municipalidad elabora
6/ La tasa a cobrar (M) debe ser menor o igual al costo por espacio en 30 min (L)
7/ El resultado de (N) no debe exceder el costo total por la prestación del servicio en el periodo (K)

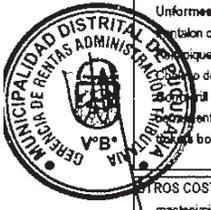


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Lic. EDUARDO MUÑOZ SANCHEZ
Gerente de Rentas y Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
 ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO ZONA PLAYA PARA EL AÑO 2020

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida*	Costo Unitario	% de Dedicación	Costo Mensual	Costo Total	%
COSTOS DIRECTOS							
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA							
Personal CAS							
PERSONAL CAS DL 1057	16						
colector	16	Trabajador / 5 meses	1,313.40	100.00%	21,014.40	105,072.00	
MATERIALES							
Uniformes							
Pantalon drill (01 vez al año)	16	Unidad	40.00	100.00%	128.00	640.00	
Polo pique manga corta c/logo (2 veces por año)	32	Unidad	22.00	100.00%	140.80	704.00	
Chaleco de malta c/logo (1 vez por año)	16	Unidad	45.00	100.00%	144.00	720.00	
Gorro drill (1 vez por año)	16	Unidad	18.00	100.00%	57.80	288.00	
Botas							
Botas de seguridad	200	miter	55.00	100.00%	2,200.00	11,000.00	
						118,424.00	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES							
mantenimiento de las zonas de estacionamiento	1	Servicio	5,000.00	100.00%	1,000.00	5,000.00	
TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						5,000.00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						123,424.00	98.3%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS							
COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA							
Personal CAS							
Supervisor de campo	1	Trabajador / 5 meses	1,813.40	10.00%	191.34	956.70	
Secretaria	1	Trabajador / 5 meses	1,313.40	10.00%	131.34	656.70	
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA							
Utiles de Oficina							
lápiz	10	Unidad	290.00	10.00%	58.00	290.00	
Bolígrafo color negro	60	Unidad	1.00	10.00%	1.20	6.00	
cuaderno cuadrado A5 100 hjs	60	Unidad	5.00	10.00%	8.00	30.00	
Papel bond A4 75 grs	20	Mitar	12.00	10.00%	4.80	24.00	
Uniformes							
Pantalon drill (01 vez al año)	1	Unidad	40.00	100.00%	8.00	40.00	
Polo pique manga corta c/logo (2 veces por año)	2	Unidad	22.00	100.00%	8.80	44.00	
Chaleco de malta c/logo (1 vez por año)	1	Unidad	45.00	100.00%	9.00	45.00	
Gorro drill (1 vez por año)	1	Unidad	18.00	100.00%	3.60	18.00	
TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA						2,110.40	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						2,110.40	1.7%
COSTO TOTAL						125,534.40	100.0%

*El costo del Servicio se ha calculado sobre base de 21 semanas que dura la prestación del servicio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA POR COBRAR POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL 2020

HORARIOS:
PERIODO:
08:00 A.M. - 06:00 P.M.
01 DE ENERO A 30 DE ABRIL 2020
01 AL 31 DE DICIEMBRE 2020

A	B	C 1/	D=(A)*(B)*(C)
N° de espacios físicos disponibles 143	N° de horas al día que se presta el servicio 10	N° de fracciones por cada 30 min en una hora 2	Cantidad de espacios potenciales 2860

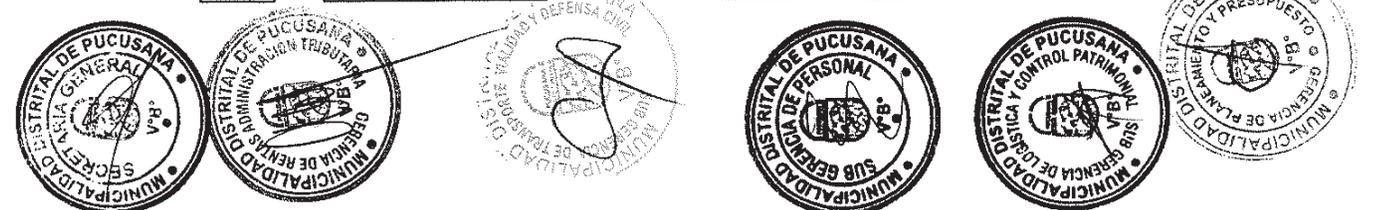
DIAS	(D) 2/ Cantidad de espacios potenciales	(E) Porcentaje de uso de los espacios por día	G=(D)*(E) Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	2860	50.90%	1,456
Martes		51.68%	1,478
Miércoles		52.04%	1,488
Jueves		75.36%	2,155
Viernes		90.06%	2,576
Sábado		100%	2,860
Domingo		100%	2,860
	(F) 3/ Porcentaje de uso promedio en una semana	(H) 4/ Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.	
	74.29%	14,873	

(H) Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min	(I) N° de semanas en el periodo	(J)=(H)*(I) Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min	(K) 5/ Costo total por la prestación de servicio en el periodo
14,873	21	312,336	125,534.40

(L)=(K)/(J) Costo por cada espacio en 30 min	(M) 6/ Tasa a cobrar por cada 30 min	(N) Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min	(N)=(M)*(J) Ingreso proyectado en el periodo
0.40	0.40	312,336	124,934.41

(N) Ingreso proyectado en el periodo	(K) 5/ costo total por la prestación del servicio en el periodo	(N)=(N)-(K) 7/ Ingreso-Costos	(O)=(N)/(K) Porcentaje en cobertura
124,934.41	125,534.40	-599.99	99.52%

- 1/ La cantidad de 2 fracciones es fijada a que en una hora existen 2 fracciones de 30 minutos (G)
- 2/ La cantidad de espacios potenciales es la misma para todos los días de la semana (D)
- 3/ El promedio de porcentaje de uso de una semana no debe ser menor de 50% (F)
- 4/ La cantidad (H) corresponde a la suma de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min
- 5/ El costo total de la prestación del servicio resulta de la estructura de costos que cada municipalidad elabora
- 6/ La tasa a cobrar (M) debe ser menor o igual al costo por espacio en 30 min (L)
- 7/ El resultado de (N) no debe exceder el costo total por la prestación del servicio en el periodo (K)



UK